INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DIM HOLDING CIA, LTDA.

- Le fin mi calidad de Comisario de DIM.HOLDING CIA, LTDA, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, he revisado la información Contable Financiera presentada en el listado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los. Estados Financieros, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.
- 2. Dando cumplumiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
- a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- h) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) Los resultados de las pruebas ofectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
- 3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados tinancieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **DIM.HOLDING CIA. LTDA.** y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
- 4. Este informe de comisario se emite exclusivamento para información y uso de los Socios, la Administración de **DIM.HOLDING CIA. LTDA.**, y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaguil, 9 de Abril del 2020

COMISARIO